Yaccito de Cardona
30 de Junio/2022.

Santiago de Cali, 30 de Junio del 2022

Doctor (a)
MARIA FERNANDA CARDONA
Coordinadora GIT Defensa Judicial.
Subdirección de Representación Judicial
Supervisor del Contrato
Departamento Administrativo de Jurídica.

REFERENCIA: Informe cuenta 06, correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.140-12-14-0113

CONTRATISTA: LAURA JOHANNA VILLAMIZAR PEREA C.C. No. 38.669.770 de Jamundí

Actividades Mes de junio de 2022:

1. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración de la ficha técnica del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que me fue asignado, con radicado No. 2011-00308-00, la cual se envió al Comité de Conciliación el día 03/06/2022.

2. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración de la ficha técnica del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que me fue asignado, con radicado No. 2012-00073-00, la cual se envió al Comité de Conciliación el día 03/06/2022.

3. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración de la ficha técnica del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que me fue asignado, con radicado No. 2012-00781-00, la cual se envió al Comité de Conciliación el día 03/06/2022.

4. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración de la ficha técnica del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que me fue asignado, con radicado No. 2011-00398-00, la cual se envió al Comité de Conciliación el día 03/06/2022.

5. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración de la ficha técnica del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que me fue asignado, con radicado No. 76001-33-31-706-2011-00006-01, la cual se envió al Comité de Conciliación el día 08/06/2022.

6. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración de la ficha técnica del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que me fue asignado, con radicado No. 76001-33-31-706-2010-00204-01 la cual se envió al Comité de Conciliación el día 08/06/2022.

7. Realizo el análisis jurídico necesario para la elaboración dl memorial descorriendo traslado de medida cautelar propuesta por la parte demandante en el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que me fue asignado con radicación No. 76001-33-33-011-2022-00012-00, que cursa en el juzgado 11 Administrativo de Oralidad de Cali, cuyo demándate es la señora Bertha Nilse Gómez Andrade y el demandado el Departamento del Valle del Cauca. Memorial que fue radicado el día 16 de junio de 2022.

8. Realizo solicitud de firma de dos (2) poderes para la representación judicial de los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho asignados por reparto, los cuales tienen los siguientes números de radicación 76001-33-33-011-2022-00012-00 y 76001-33-33-012-2021-00152-00.

9. Realizo solicitud de los antecedentes administrativos para la representación judicial, del procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicación No. 76001-33-33-011-2022-00012-00

10. Así mismo, se realizó la alimentación de la plataforma sistema judicial, subiendo en ella cada proceso asignado por reparto y todas las actuaciones realizadas en cada proceso hasta la fecha.

11. Así mismo, se realizó la consulta en la página de la rama judicial, en el buscador Siglo XXI, sobre el estado de los procesos anteriormente relacionados, verificando en qué etapa se encuentran.

Atentamente,



LAURA JOHANNA VILLAMIZAR PEREA
Contratista de Prestación de Servicios
CC. 38.669.770 de Jamundí
T.P: 246351
Cel: 310-5165298
laurajvilla@hotmail.com